

## VERSIÓN PÚBLICA

LA INFRASCrita SECRETARIA DE ACTUACIONES DE LA DELEGACION CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, HACE SABER AL SEÑOR [REDACTED] LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL DELEGADO CONTRAVENCIONAL, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA QUE TEXTUAMENTE DICE:"

**EN LA DELEGACIÓN CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA** a las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno....

**Téngase por admitido y agréguese a las presentes diligencias:** Acta de Allanamiento de fecha diez de agosto del año dos mil veintiuno, por medio del cual el señor [REDACTED] acepta sobre los hechos que se le atribuyen en el respectivo proceso administrativo sancionatorio iniciado en su contra y renuncia a la interposición de cualquier tipo de recurso administrativo en base a los artículo 156, 115 y 116 de la Ley de Procedimientos Administrativos; adjuntando fotocopia simple de su Documento Único de Identidad número cero dos uno cero uno siete dos tres-dos; escrito de fecha veintisiete de octubre del presente año, manifestando que se presentó a la delegación contravencional a cancelar la multa impuesta por infringir la ordenanza reguladora de la publicidad en el municipio de santa tecla, anexando la fotocopia simple de Recibo de Pago de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, con ISDEM N°1413381/718025, emitido por la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a nombre del señor [REDACTED] propietaria del establecimiento denominado [REDACTED] por haber contravenido el artículo **sesenta y ocho**, literal b) de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad en el Municipio de Santa Tecla. Y previo a lo anterior es necesario considerar que habiéndose realizado las diligencias pertinentes y revisarse la efectividad del pago realizado por el señor en mención, donde se constata que efectivamente cancelo la cantidad de **Veintidós Dólares con ochenta y Seis Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$22.86)** correspondiente a la multa impuesta.....

Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 147 numeral 2) de la Ley de Procedimientos Administrativos, el Suscrito Delegado Contravencional. **RESUELVE:**

- I. **DESE POR RECIBIDA** la documentación antes descrita y en consecuencia agréguese a las presentes diligencias.....
- II. **SE LE PREVIENE** al señor [REDACTED] que una vez notificada la presente resolución queda restringido de terne y colocar publicidad en espacio

Se emite la presente resolución en versión pública, por contener información confidencial de acuerdo al Art. 24 y según lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

